



Como se mencionó anteriormente, para la cobertura de las diversas prestaciones de salud, IOSPER recurre a la firma de convenios con profesionales por períodos aproximados de un año, donde se acuerdan los alcances de los distintos servicios y los aranceles correspondientes.

En la provincia, las diversas profesiones de la salud se encuentran -por lo general- organizadas en Colegios, Federaciones y Asociaciones; con estas organizaciones nuestro Instituto realiza la firma de convenios. Los más importantes en términos de erogaciones son cuatro:

- Colegio de Farmacéuticos de Entre Ríos (COFER)
- Asociación de Clínicas y Sanatorios de Entre Ríos (ACLER)
- Federación Médica de Entre Ríos (FEMER)
- Colegio de Bioquímicos de Entre Ríos (COBER)

No obstante, también se suscriben acuerdos individuales con profesionales independientes de las diversas áreas y se acuerdan prestaciones con instituciones particulares, como pueden ser los centros de rehabilitación en general.

Además, una parte de nuestro presupuesto se destina a pago a proveedores para la compra de elementos médicos para nuestros afiliados, como es el caso de las prótesis y órtesis.

También se realizan pagos para la adquisición de bienes e insumos que se utilizan en la actividad diaria, como por ejemplo, elementos de papelería, y muebles, y erogaciones más importantes como el desarrollo de obras de infraestructura edilicia o la compra de rodados.

Las alternativas para estos casos se basan en la Ley Provincial N° 5140 de *Administración Financiera, de los Bienes y las Contrataciones*, y en los Decretos Provinciales N° 404/95 y 795/96, del Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos y son las siguientes:

- Licitaciones Públicas
- Licitaciones Privadas
- Solicitudes de Cotizaciones
- Compras Directas



Centro de Medicina Nuclear y Molecular de Entre Ríos (CEMENER)

El 9 de octubre de 2015 fue inaugurado el Centro de Medicina Nuclear y Molecular de Entre Ríos (CEMENER) vía teleconferencia con la entonces Presidenta de la Nación Cristina Fernández de Kirchner.

La CNEA (Comisión Nacional de Energía Atómica), el Gobierno Provincial y el Instituto de Obra Social de la Provincia de Entre Ríos, conformaron la **Fundación Centro de Medicina Nuclear y Molecular**, figura jurídica que toma bajo su representación las actividades del Centro.

En una primera etapa, el CEMENER comenzó sus actividades con la formación, a través de una serie de charlas abiertas pero orientadas - fundamentalmente- a estudiantes y profesionales de carreras afines como la Bioingeniería, mientras prevé una estrecha relación con la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Entre Ríos (UNER). El IOSPER ocupa un papel importante en la creación del CEMENER ya que es, junto con la CNEA y el Gobierno de la Provincia de Entre Ríos, uno de los grandes impulsores de este proyecto.

¿De qué se trata? La medicina nuclear utiliza las propiedades de materiales radiactivos para investigar, diagnosticar y tratar procesos patológicos que afectan al organismo. Cuando se encuentre funcionando en su totalidad, este centro contará con el siguiente equipamiento:

Diagnóstico

-PET-CT (Tomografía por Emisión de Positrones combinado con un Tomógrafo de rayos X): permite obtener imágenes anatómicas y funcionales 2D, 3D y 4D para brindar diagnósticos más precisos y de manera no invasiva.

-SPECT-CT (tomografía computarizada por emisión de fotón único combinado con tomógrafo de rayos X): considerado como una tecnología avanzada de uso general, pues permite el empleo de radiofármacos convencionales.

-RESONANCIA MAGNÉTICA NUCLEAR: Brinda imágenes morfológicas de alta precisión, permitiendo arrojar excelentes resultados en la detección precoz e identificación de tumores malignos, en la planificación de terapias y en el control del tratamiento.

-TOMÓGRAFO COMPUTADO MULTICORTE: tomografía helicoidal computada multicorte es una técnica de exploración con rayos X. Se obtienen muchos cortes transversales de un órgano específico.



Tratamiento

- **EQUIPO DE BRAQUITERAPIA:** Consiste en la colocación de fuentes radiactivas encapsuladas (semillas) dentro de la proximidad de un tumor. Utilizados principalmente en tratamiento de tumores de próstata y cuello de útero.

- **ACELERADORES LINEALES:** permiten efectuar prestaciones de gran precisión en radioterapia. Suministran rayos X de alta energía en la región del tumor minimizando la dosis de radiación en los tejidos sanos.



Jueces y funcionarios judiciales deberán aportar al IOSPER

El Superior Tribunal de Justicia resolvió -por mayoría- que todos los magistrados, funcionarios y empleados del Poder Judicial de la Provincia aporten al IOSPER, e instruyó a la Contaduría General para que realice los descuentos correspondientes a futuro.

La decisión, vigente a partir de la Acordada 16/15 del 9 de junio se basa en el principio de solidaridad.

Creación de la Dirección de Programas Específicos

Mediante Resolución de Presidencia N° 879 del 16/06/2015 se creó la Dirección de Programas Específicos que aborda las temáticas de discapacidad, adultos mayores, trastornos alimentarios, asistencia materno-infantil, adicciones, salud mental, celiaquía, y todas aquellas otras prestaciones con legislación específica.

Una serie de variables justifican su creación:

- Reparación de derechos de las mayorías y los excluidos históricos.
- Nuevas tecnologías y descubrimientos científicos.
- Nuevas formas de abordaje de la calidad de vida, donde la medicina no ocupa un lugar exclusivo.
- Sociedad de consumo, que le exige a la "seguridad social" la financiación de cosas irracionales.
- La creciente judicialización de la demanda.

- Proyecciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS) en materia de situaciones problemáticas que comprometen los presupuestos de las organizaciones ejecutoras.

La estructura de la nueva Dirección agrupa a las siguientes subunidades:

- Departamento Social e Interdisciplinario
- Departamento Administrativo y control de gestión
- Plan Buena Leche
- Programa de salud auditiva

Apertura delegación Tribunales

En cumplimiento del principio de accesibilidad, el 17 de septiembre de 2015 tuvo lugar el acto de apertura de una nueva delegación del IOSPER en el edificio de Tribunales de la Ciudad de Paraná. En ella se pueden realizar todos los trámites relacionados a la obra social.





Creación de las divisiones Derivaciones y Prestaciones Derivadas

El 3 de julio de 2015 se firmó la Resolución de Presidencia N° 968, que modifica el Área Derivaciones, la cual pasó a denominarse División Derivaciones, dependiente de la Dirección Técnica Médica.

A su vez, se creó la División Prestaciones Derivadas, dentro de la estructura del Departamento Procesamiento de Facturaciones Asistenciales.



Nivelación de delegaciones

Mediante Resolución de Presidencia N° 81/15 las Delegaciones de IOSPER quedaron encuadradas en cinco niveles, asignándose también las categorías correspondientes a Delegados y Subdelegados. Esto garantiza la igualdad de los trabajadores ante la responsabilidad que su función implica. Los niveles se asignan según población de afiliados, recaudación y complejidad administrativa.





Participación de IOSPER en el programa Amartya Sen, que nuclea a estudiantes de más de 26 universidades de todo el país y apunta a pensar la economía desde un nuevo paradigma, promoviendo un desarrollo social y ambiental sustentable, equitativo e inclusivo. Bajo el lema “2.000 jóvenes por una economía con rostro humano”, el Programa fue presentado en la ciudad de Paraná. Nuestra obra social, auspiciante de esta iniciativa, participó realizando una presentación de su propia gestión y entregando el Premio Honoris Causa otorgado por la Facultad de Ciencias Económicas de la UNER a Bernardo Kliksberg, Director del Programa Amartya Sen.



Campaña Hábitos Saludables

El 13 de octubre de 2015, nuestra Obra Social lanzó la campaña de Hábitos Saludables. A través de medios gráficos, radiales, televisivos y digitales se visibilizan mensajes dirigidos a promover una alimentación saludable, práctica regular de actividad física y controles periódicos con

profesionales.

En procura de hacer lo más extensiva posible esta campaña, en todas las delegaciones de IOSPER se distribuyeron folletos con información de interés sobre la temática, invitándose a todo el personal a asumir el compromiso de tomar un rol activo en la transmisión de esta información a los afiliados.

Esta política se implementa en consonancia con la estrategia de la Organización Mundial de la Salud (OMS) que promueve la adquisición de hábitos y entornos saludables, y en el marco de la campaña de prevención del Consejo de Obras y Servicios Sociales Provinciales de la República Argentina (COSSPRA) *Espacios Saludables*.

Compromiso por un entorno laboral saludable

El 27 de octubre de 2015, nuestra Obra Social asumió el compromiso con la Coordinación de Enfermedades Crónicas No Transmisibles (unidad dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia) de velar por una mejor calidad de vida en el trabajo. Con miras a ello, el IOSPER se comprometió a “trabajar con todos los actores y sectores que la conforman, así como con la comunidad de pertenencia, para fomentar un espacio laboral promotor de salud y contribuir a disminuir los factores de riesgo de enfermedades no transmisibles en los trabajadores, a través de la participación activa y consciente de todos sus miembros”.



La celebración de este Acta compromiso fue aprobada por Resolución Presidencia N° 1628/15, con fecha del 3 de noviembre y ratificada por Directorio según Acta N° 62 del 17 de noviembre de 2015.



Proyecto Libre de Humo

Frente a la realidad de nuestra institución y en el marco de la Campaña de Hábitos Saludables, se tomó la iniciativa de certificar a IOSPER Casa Central como Institución Libre de Humo, a fin de cuidar la salud de todos nuestros trabajadores.

Como sostienen la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS), los lugares de trabajo “libres de humo” garantizan la protección de los no fumadores; disminuyen los costos en salud; y en un 30%, el consumo en los fumadores; aumentan las tasas de cesación de los fumadores, y tienen beneficios económicos significativos con respecto a las restricciones parciales.

Como es sabido, el tabaco es causante de grandes pérdidas humanas. Considerando nuestra labor como promotores de la salud, estamos convencidos que IOSPER no puede dejar de tener presente esta realidad.

Para certificar a Casa Central como Libre de Humo, durante 2015 se coordinaron las tareas necesarias para lograr este objetivo: relevamiento de la situación, campaña comunicacional, cartelera, charla informativa a cargo de la coordinación de Prevención de Enfermedades Crónicas No Transmisibles (Ministerio de Salud de la Provincia) y la construcción de un área para fumadores al aire libre.

Durante 2016 se continuará trabajando para lograr la meta propuesta en Casa Central y en todas las Delegaciones.

Participación en Jornadas de Diabetes

El 14 de noviembre de 2015, nuestra Obra Social presentó su stand en la Jornada Completa de Prevención y Promoción de la Salud, realizada en Paraná, con motivo de conmemorarse el Día Mundial de la Diabetes. En esa jornada se llevaron a cabo diversas actividades como la detección de glucemia, toma de presión, medición de IMC (Índice de Masa Corporal), entre otras, como así también la realización de un taller de cocina saludable.

Presencia activa en COSSPRA:

Participamos en las actividades promovidas por el Consejo de Obras y Servicios Sociales Provinciales de la República Argentina. Durante 2015, IOSPER estuvo presente en cada uno de los encuentros organizados por el Consejo, unificando criterios de acción con las demás obras sociales provinciales y trabajando de forma conjunta para la puesta en marcha de las campañas que se decidan realizar.

A su vez, COSSPRA invitó a cada obra social provincial a llevar a cabo diversas actividades para promoverlas. Nuestra Obra Social participó de forma activa en la promoción y difusión de los beneficios de los espacios saludables.

Además tuvo y tiene una participación permanente en el Observatorio Virtual de COSSPRA, a través de sus comisiones técnicas. IOSPER integra las Comisiones Prestacional, Jurídica y de Comunicación.



ELONCE Política

PORTADA REGIONAL POLÍTICA JUSTICIA DEPORTES VIDEOS CLASIFICADOS MÁS SERVICIOS ENVÍO

Noticias 3 de agosto de 2016 - 22:19

IOSPER fue anfitrión del encuentro de Obras Sociales en Concordia

Martes 2 de Junio de 2016

"Las obras sociales trabajan para que cada día haya mejores prestaciones para los afiliados", dijo Cañete

El Instituto de Obra Social de la Provincia de Entre Ríos (IOSper) ofició de anfitrión en el Encuentro Regional de Equipos Técnicos del NEA, Centro y Sur, que se reunió en la ciudad Concordia el fin de semana pasado.

Ministerio de CULTURA y COMUNICACIÓN Gobierno de Entre Ríos

Inicio 03 | AGO

Inicio Fotos Audio Vídeos Archivo Sala de Prensa Autoridades Resúmenes PMA Medios Cultura Contacto

IOSper fue anfitrión en Concordia

galería de imágenes

Entre Ríos recibió a obras sociales de todo el país

El Instituto de Obra Social de la Provincia de Entre Ríos (IOSper) fue el anfitrión del Encuentro Regional de Equipos Técnicos del NEA, Centro y Sur, que se reunió en la ciudad Concordia el fin de semana pasado. El acto de apertura fue presidido por el gobernador de Entre Ríos, Juan Manuel Urtubey, acompañado por los ministros de Salud y de Justicia de su provincia, Oscar Villa Nogueira, y Cintia Pamela Calletti; el titular de COSSPRA, Antonio La Scaleia, además de otros funcionarios.

Miércoles, 03 de Agosto de 2016 | Conectados | Hoy 19°C 6°C

REFLEJAMOS LA MULTIPLICIDAD DE DISCURSOS

SOCIEDAD ECONOMÍA EDUCACIÓN INTERNACIONALES NACIONALES

Inicio Cultura Salud Medio Ambiente

El IOSper fue protagonista en la asamblea de la Cosspra

Durante la asamblea general de las obras sociales nacionales y provinciales agrupadas en el Consejo de Obras y Servicios Sociales Provinciales de la República Argentina (Cosspra), que se realizó en Salta, el Instituto de Obra Social de la Provincia de Entre Ríos (IOSper) expuso la labor desarrollada en estos últimos meses, fundamentalmente en dos temas de su competencia: el cobro indebido del plus y los medicamentos, se informó a AIM.

El acto de apertura fue presidido por el gobernador de Salta, Juan Manuel Urtubey, quien estuvo acompañado por los ministros de Salud y de Justicia de su provincia, Oscar Villa Nogueira, y Cintia Pamela Calletti; el titular de Cosspra, Antonio La Scaleia, además de otros funcionarios.

Para la confección de este Balance de Responsabilidad Social Empresaria nos basamos en la versión G4 del Global Reporting Initiative (GRI) y en la Resolución Técnica N° 36 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas – FACPCE. Hasta la edición 2014 se utilizó la versión G 3.1 del GRI.

El BRS se adopta como metodología para obtener información, fundamentalmente, a través de informes que elaboran las distintas áreas de nuestro organismo, tanto de la ciudad de Paraná como del resto de la Provincia. Con más de 20 informes elaborados, podemos decir que hay una amplia participación del cuerpo de empleados de

nuestra institución.

Además, durante todo el año se recopilan noticias de diversos medios que pueden estar relacionados con los temas a incorporar.

Contando con todos estos datos, se realiza una selección de aquellos aspectos que resultan materiales, es decir, que reflejen los efectos económicos, ambientales y sociales significativos, y que influyen en las evaluaciones y decisiones de los grupos de interés.



Aspectos materiales identificados

- **Desempeño económico**
- **Situación del personal**
- **Apertura Centro de Medicina Nuclear y Molecular de Entre Ríos**
- **Desempeño prestacional**
- **Adhesión a iniciativas de carácter social**

1-ESTADO: El IOSPER es un ente autárquico del Poder Ejecutivo de Entre Ríos. Como tal, está sujeto a auditoría de sus cuentas. La mayor parte de sus afiliados son trabajadores de los estados municipales y provincial.

2-EMPLEADOS: son quienes llevan adelante las tareas de la organización. Es de interés para los mismos los beneficios que reciben y las capacitaciones.

En nuestra última edición del BRS se determinaron cuatro grupos de interés. Para esta edición se decidió incorporar un quinto grupo: *Proveedores*.

3 -AFILIADOS: son la razón de ser como institución. Toda nuestra actividad está centrada en satisfacer sus necesidades de salud.

5- PROVEEDORES: son los que suministran al IOSPER todos aquellos bienes y elementos necesarios para mantener la operatividad de nuestra Institución: desde útiles de escritorio hasta equipos informáticos; desde muebles de oficina, hasta el desarrollo de obras de infraestructura edilicia. Las erogaciones destinadas a los proveedores son relativamente menores a las que se destinan a los prestadores, pero no por ello dejan de ser importantes.

4- PRESTADORES: Son aquellas organizaciones o profesionales independientes que prestan servicios en distintas áreas de la medicina y que, al estar sus actividades estrechamente vinculadas con la función que cumple la Obra Social, se establece una relación duradera en el tiempo entre ambas partes, en la mayoría de los casos.



:: Período cubierto

La información contenida en la presente Memoria corresponde al ejercicio anual 2015.

:: Fecha de Memoria más reciente

La última memoria publicada corresponde al período 2014.

:: Ciclo de presentación de Memorias

Las memorias se presentan anualmente.

:: Contactos

Cr. Arnoldo Schmidt
Gerente de Administración.
Mail: arnoldo.schmidt@iosper.gov.ar

Borghello Luciano
Elaboración Balance Social.
Mail: luciano.borghello@iosper.gov.ar



Agrupamiento Empleados IOSPER:

Directora Titular: Señora Viviana Sánchez.

Director Suplente: Señor Guillermo Gegenschatz.



Agrupamiento Activos del Poder Ejecutivo:

Por decreto 4017/14 GOB., del 5 de noviembre de 2014, se aceptó la renuncia del Dr. Ariel De la Rosa como Director Titular de IOSPER. Por Decreto 4095/14 GOB, del 5 de noviembre de 2014, se designó al Sr. Felipe Fabián Monzón como Director Titular.



Agrupamiento Activos del Poder Ejecutivo Docente:

Director Titular: Señor Marcelo Pagani.

Directora Suplente: Señora Teresa Ester Maye.



Agrupamiento Activos del Poder Legislativo y Judicial:

Director Titular: Señor Isaías Fernando Cañete.

Director Suplente: Señor Silvio Alejandro Moreyra.



Agrupamiento Activos de los Municipios:

Director Titular: Señor Adrián Eduardo Gómez.

Director Suplente: Señor Jorge Alejandro Brocado.



Agrupamiento Pasivos:

Director Titular: Señor Ricardo José Bertonchini.

Director Suplente: Señor Ramón Alberto Marchessi.



Agrupamientos Activos y Retirados de la Policía de la Provincia de Entre Ríos:

Director Titular: Señor José Fermín Beltzer.

Director Suplente: Señor Juan Ramón Rosatelli.